

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN  
especial de la mañana.

## POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes.  
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portu-  
gal y Ultramar, 10. Estranjero, 15.

Un Número, España 10 cént. Etranj. 15

AÑO XXX NUM. 7707.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

## ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario".

## CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que con-  
traten con la administración.

## OFICINAS, MAYOR 120

## DIARIO OFICIAL DE MADRID.

## SACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO

S. M. el rey (Q. D. G.) y las serenís-  
imas señoras Infantas María de la Paz y María de la  
Espiral, doña María de la Paz y doña María de la  
Espiral, se encuentran en esta corto sin  
novedad en su importante salud.

De igual beneficio distritu en Sevilla su

A. R. la serenísima señora princesa de

Asturias.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### ALMANAQUE

Bon año a las 7:15 de la mañana y se po-  
ne a las 13 de la tarde.

LUNA: luna nueva el 25, cuarto creciente  
el 29.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES

La adjudicación obtenida en el dia de  
ayer para derechos de consumos, tránsito y  
mercaderías no gravadas, ha sido de 3693  
pesetas 2 céntimos.

#### ALCALDIA DE POZUELO DE ALARCÓN

Habiendo acordado este ayuntamiento  
convocar a los hacendados foresteros para  
que el dia 3 de febrero próximo y hora de  
la de la mañana, concurren a la sala  
a la catedral con objeto de que designen  
los dos vocales de la junta municipal a  
que tienen derecho por el art. 4º del regla-  
mento reformado de auxiliamiento de 10  
de diciembre último, se les hace saber  
por el presente para su conocimiento y  
que los asambleístas se someterán a la  
certificación que sea el mismo. Los que  
no se entiendan penumbran a su derecho.

Por el dia de Alarcón 27 de enero de 1879.

El alcalde, Juan de Mata Barrio. A. R.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—La persona que hubiere per-  
dido una pulsera de oro con un retrato en  
el centro, que ha sido llevada por el ins-  
pector de limpiezas en el paseo de Reco-  
letos, se servirá personarse en la tercera  
sección cualquier dia no leído de dos a  
cuatro de la tarde, donde previa la pre-  
sentación de la cédula personal y soles  
correspondientes, lo será entregada.

Madrid 27 de enero de 1879.—José Dicen-  
tia. R.—1

#### COMIERTO CENTRAL

Cartas detenidas por lafe de la fábrica el  
dia 27 de enero de 1879.

Número del resguardo, 4773; D. Alejandro  
Bacque; cantidad ofrecida, 55533 reales;  
cambio, 90; valor efectivo, 5335770 rs.

Número 1033; D. Francisco d'Alday; can-  
tidad ofrecida, 7985373; cambio, 90; valor  
efectivo, 718747.

Número 1203; Srs. F. de Heredia y Com-  
pañía; cantidad ofrecida, 8241583; cambio,  
90; valor efectivo, 747157.

Número 1306; D. Juan Crisóstomo García;  
cantidad ofrecida, 8208599; cambio, 90;  
valor efectivo, 7349909.

Madrid 28 de enero de 1879.—El secre-  
tario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El di-  
rector general, Arenillas. R.—1

#### CUARTOS DESALQUILADOS

Alcalá, 6 y 8, 2.º izquierda, Barcelona, 7, 3.  
dcha. Bustavilla, 43, 4.º Corredor Baja,  
9, pral. Bustavilla de Capuchinos, 3, 3.  
izquierda: Dos Hermanas, 9, pral. Glorieta de

Bilbao, 3, pral. inferior num. 4, Lavapiés,  
7 díspido, 3.º izquierda, Pez, 11, pral. Baja.  
Santa Lucía, 12, 2.º Serrano, 46, pral. Tre-  
gigros, 40, bajo. Totor, 22, 2.º izquierda, Val-  
verde, 15, bajo.

#### DIRECCIÓN DE LA DEUDA

Esta dirección general ha dispuesto que  
por la tesorería de la misma se satisfaga  
el dia 30 del actual, de once de la mañana  
a dos de la tarde, el importe de los factu-  
ras de deuda amortizable al 2 por 100 inter-  
ior e inscripciones nominativas, del ven-  
cimiento de 4.º del corriente, cuya nú-  
meración es la siguiente:

Deuda amortizable al 2 por 100 interior:

NÚM. NÚMERO ID. DE LAS FACTURAS  
de las que por decenas  
boletas, boletas, comprenden cada boleta.

201	43	421 a 430
202	28	271 a 280
203	167	1661 a 1670
204	193	1981 a 1990
205	210	2091 a 2100
206	178	1771 a 1780
207	49	481 a 490
208	34	331 a 340
209	3	31 a 30
210	69	681 a 690
211	86	851 a 860
212	243	2421 a 2500
213	19	181 a 190
214	59	581 a 590
215	231	2301 a 2310
216	52	511 a 520
217	104	1031 a 1040
218	48	471 a 480
219	213	2121 a 2130
220	185	1841 a 1850

Inscripciones nominativas:

101	87	861 a 870
102	85	841 a 850
103	42	411 a 420
104	44	431 a 440
105	53	521 a 530
106	43	441 a 450
107	95	1041 a 1050
108	76	751 a 760
109	112	1111 a 1120
110	71	721 a 730
111	31	301 a 310
112	33	321 a 330
113	81	801 a 810
114	29	281 a 290
115	79	781 a 790
116	6	51 a 60

Total ..... 9000

Se dió cuenta y la comisión quedó entro-  
cada de que el mozo Juan de la Cruz Cle-  
mente, núm. 13 del último reemplazo de  
Navalcarnero, presentó con fecha 4º del  
corriente la carta de pago que acordita su  
redención a metálico, y que en fecha 3º del  
mismo presentó igual documento Rafael  
Solana y Córdoba, comprendido en el se-  
gundo reemplazo de 1878 por el distrito de  
la Inclusa; así como haber ingresado en  
esta el dia 2º del actual el mozo núm. 134  
del último reemplazo por el distrito del  
Hospital, Antonio González López, presun-  
to hijo de viuda pobre por real orden  
trasladado en 2 de junio de dicho año por  
el excolegitimo señor gobernador de la  
provincia, revocando el fallo de la comi-  
sión provincial que declaró soldado al es-  
presado mozo.

También se acordó hacer constar la re-  
dencción a metálico hecha con fecha 2º de  
noviembre último por Luis Gallego Van-  
mondo, de la reserva de 1878 por el disti-  
rto de la Universidad; declarando de los mozos  
individuos redimidos a metálico.

Igualmente se acordó adquirir cinco  
ejemplares de la obra titulada "Manual de  
quintas", por D. Fermín Abella, y seis de la  
de Santos y Pérez.

Se dio cuenta de los asuntos puestos al  
despacho, acordándose:

Hacer constar en el libro corriente de  
actas, que el mozo núm. 93 del distrito de  
el Hospital para el primer reemplazo de 1878,  
Manuel Sanchez y Sanchez, fue exculpado  
como hijo de viuda pobre por real orden  
trasladado en 2 de junio de dicho año por  
el excolegitimo señor gobernador de la  
provincia, revocando el fallo de la comi-  
sión provincial que declaró soldado al es-  
presado mozo.

Consignar asimismo que el mozo Fran-  
cisco Falces y González, comprendido por  
el distrito del Palacio en el reemplazo de  
1878, fue exculpado como hijo de viuda pobre  
en la sección de 2 de enero de 1878, artí-  
culo 7º de la ley de 30 de enero de 1855,  
acuerdo que se emitió consignar en el acta  
de aquella fecha.

Esperar las certificaciones de libertad de  
quintas que tienen solicitadas los interesados  
que se expresan a continuación con  
referencia a los informes suministrados  
por el distrito del que cada uno es de-

pendiente.

Autenticar la fidelización a metálico al ma-  
estro Eduardo Ambro y Tello, comprendido en el  
distrito del Hospital, según solicita el  
padre del infante.

Rectificar el folio 1º del libro corriente  
de actas, que el mozo Ramón Rodríguez y  
Alonso, núm. 62 del distrito de la Universidad,  
fue declarado útil para el servicio, cuando  
en su expediente se indicó que era hijo de  
viuda pobre por real orden de 1878.

Hacer constar en el libro corriente de  
actas que el mozo Francisco Albo Martínez,  
sorteado en el distrito de la Universidad, en  
la reserva de 1878 por el distrito del  
Hospital, según solicita el presidente del  
consejo de disciplina.

Autenticar la fidelización a metálico al  
maestro José Domingo, hijo del mozo  
Francisco Albo Martínez, sorteado en el  
distrito de la Universidad, en la reserva de  
1878 por el distrito del Hospital.

Hacer constar que el mozo Francisco  
Pérez García, núm. 140 del distrito del  
Hospital en el reemplazo del año último, que  
cumplió plaza en sesión de 21 de marzo,  
debe quedar en situación de recta disponi-  
ble para el ascenso del cupo para activo.

Rectificar al folio 3º del libro de estos  
correspondientes al año 1878 de segundo  
apellido del mozo Francisco Martínez Al-  
varez, comprendido en la 3.ª reserva de

rectificar la equivocación que se advierte  
en la partida de declaración de soldados para la 3.ª reserva de 1878,

correspondiente al distrito del Congreso en  
que figura con el número 370 del sorteo un

mozo llamado Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

se Julian Saúl y Charló, y que tiene es-  
crito en su partida de nacimiento

el nombre de Julian Saúl Fernández

Charló, que según la partida de bautismo  
exhibida por el interesado aparece llamar

Una tierra en término de dicho Villaverde y sitio Caballita Alta, de segunda y tercera calidad; su cabida 77 áreas y 8 centáreas, retasada en 308 pts. 25 cént.

Otra id. en el mismo término, Caballita Baja, de la misma clase que la anterior; de 50' reas y 5 centáreas, retasada en 267 pesetas 30 cént.

Otra en el mismo término, sitio de los Langos, de tercera clase; de 48' áreas y 72 centáreas, en 215 pts. 75 cént.

Otra en el mismo término, sitio del Ocajo, de tercera clase, de 55' áreas y 8 centáreas, en 267 pts. 75 cént.

Otra en el mismo término, sitio Vizcaina, de tercera y cuarta clase; de 35' áreas y 80 centáreas, en 162 pts. 75 cént.

Otra en el mismo término y sitio Palomares, de segunda y tercera clase; de 59' áreas, en 320 pts. 25 cént.

Otra id. en la Hoyuela, de segunda y tercera clase; de 51' áreas, en 276 pts.

Otra id. en Algarrobo, de segunda y tercera clase; de 52' áreas y 10 centáreas, en 282 pts. 75 cént.

Otra id. en el Castañar o Pinto, de primera y segunda clase; de 56' áreas y 70 centáreas, en 248 pts. 25 cént.

Otra id. en Tomillares, próximo a la Vega, de tercera clase; de 63' áreas y 20 centáreas, en 222 pts. 90 cént.

Otra id. en Fuenti Fresca, de primera y tercera clase; de 35' hectáreas, 31' áreas y 40 centáreas, en 162 pts. 30 cént.

Otra id. en Tomillares, de tercera clase; de 53' áreas y 40 centáreas, en 224 pesetas, 30 cént.

Otra id. en Tomillares o Casa-blanca, de tercera clase; de 52' áreas, en 213 pts. 25 cént.

Otra id. en el corral de las Cabezas, de segunda clase; de 17' áreas y 20 centáreas, en 107 pts. 30 cént.

Otra id. en la Capona, de segunda y tercera clase; de 64' áreas, 40 centáreas, en 300 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado la hora de la vela del día 10 del próximo mes de marzo en el local de audiencia del referido juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, convento que fué de las Salesas. El pliego de condiciones para la subasta, con los antecedentes se hallarán de manifiesto en la escribanía del actuario, todos los días feriados, de once a tres de la tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el precio de la retasa, que de no haber quien haga postura admisible a todas las fincas, se admitirán a cada una de la casa y tierras por separado, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del juzgado la cuarta parte de la tasación de la finca o fincas a que se pretenda hacer postura.

Madrid 27 de enero de 1879.—El escribano Venancio de Orche.—V. B.—Barcelona.

Rafael Solís Liébana.—Por mandato de su señoría, Licenciado Ángel González de Cerdavías.

R. I.

REQUISITORIA.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa. Por la presente cierto, llamo y emplazo á un sujeto que según parece se llama Eusebio Calleja y es vecino de Tudela de Navarra, el cual hallábase en esta corte á últimos del año proximo pasado en la casa de huéspedes de Antonio Pernas, calle de Atocha, número 123, y en la actualidad se ignora donde residó, para que dentro del término de nueve días comparezca en este juzgado á declarar como testigo en la causa criminal que en el mismo se instruye por la escribanía del que refundra contra Guillermo Pacheco Ruiz por estafa, a Manuel María Moreto, sargento primero del batallón cazadores de Arapiles; pues a lo que se acordó en la propia causa.

Dada en Madrid á 22 de enero de 1879.—Rafael Solís Liébana.—Por mandato de su señoría, Licenciado Ángel González de Cerdavías.

R. I.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondán, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito escribano, se cita y emplaza á todos los que sean acreedores de la casa comercio de huéspedes establecida en esta corte bajo la razón social "Hijos de Latorre", para que en el día 27 de febrero próximo, á las dos de la tarde, comparezcan en dicho juzgado, situado en el piso bajo del palacio de Justicia, á celebrar junta general para tratar de la quita y espera, á que nombre de los acreedores que deben presentarse en junta con el título de su respectivo crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Madrid 27 de enero de 1879.—Francisco Fernández de la Torre.

R. I.

EDICIÓN DE LA TARDE.—Por el presente y en virtud de providencia del juzgado de primera ins-

tancia del distrito de la Inclusa de esta corte, se requiere á dona Camila García y Bonet para que en término de cinco días manifeste á aquél si está pronta á otorgar escritura de venta á favor del rematante de la casa calle de San Hermenegildo número 10; pues trascurrido dicho plazo se otorgará de oficio por el señor juez.

Madrid 25 de enero de 1879.—El escribano Luis Escobar.—V. B.—Vicente y Corso.

A—1

MATADERO DE MADRID DE AYER.

ANEXOS REGOLILLADOS	EN PTS.
Vacas	186
Carneros	231
Terneras	246
Cerdos	246
TOTAL	641
Su peso en libras	132568
Id. en kilogramos	60658

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 27.

HORAS	Seca.	Húmedo.	ESTADO
6 a 12 M.	50	40	C. cubierto
9 a 12 M.	60	50	Idem.
12 del dia	92	72	Idem.
3 de la t.	84	66	Cubierto.
6 de la t.	72	56	Idem.
9 de la t.	57	43	Idem.

Temp. máx. del aire á la sombra... 93

Idem mínima de id. .... 48

Id. máx. al sol á 14'7 m. de la tier... 159

Dentro de una espesa de cristal.... 262

Lluvia en las 24 horas....

SUBASTAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS REALES CABALLERÍAS Y ARMERÍA.—El viernes 31 del actual á las doce del dia, se pondrán en pública subasta en el picadero de este departamento, cinco mulas y dos bueyes que resultan sobrantes de las administraciones patrimoniales.

Madrid 28 de enero de 1879.—El secretario, Juan N. Nevot.

A—1

Venta de una casa en esta corte, calle de la Espada, 4 moderno, que tiene de superficie 3881 pies y se halla fadada en 7070 pesetas. Los titulos y demás pormenores de constitución se dispone a significar posteriormente.

No falta quien afirma que un gran número de constituyentes se disponen a significar el discurso que la conducta de la reina Juana juntamente con la de la infanta.

Deseamos que estos rumores no se confirmen.

El Conservador dice en su primer susunto de hoy:

«Algo se dijo ayer de una conferencia habida entre tres importantes personas del partido constitucional.

El resultado definitivo de esta y de otras anteriores conversaciones, es, segun parece, aplazar los actos políticos de que días atrás se ha ocupado la prensa, manteniéndose la junta directiva en una actitud puramente expectante.

La noticia, que según nuestros informes no es ya un secreto para el partido, tiene inquietos los ánimos de muchos.

No falta quien afirma que un gran número de constituyentes se disponen a significar el discurso que la conducta de la reina Juana juntamente con la de la infanta.

Que se maten y se pudran quienes quieran; nosotros queremos vivir y regenerarnos».

Periódicos ministeriales desmienten la noticia de que en la anuncianada combinación de gobernadores, el señor conde de Heredia Spínola dejará el gobierno de Madrid.

El bergantín inglés Marazán, recién llegado a Cartagena, ha hecho en 13 días la travesía de San Juan de Terranova á aquel puerto. Durante los temporales sufridos en la navegación, una parte le arrebata un hombre de cubierta, y lo otra lo volvió á echar dentro del buque.

Los periódicos y cartas hemos recibido las siguientes noticias:

Almería, 26.

Por conducto autorizado dice el conservador de esta ciudad que se ha presentado al señor consul de Alemania en esta ciudad el capitán de un buque mercante, pidiendo auxilio á causa de haberse sublevado la tripulación que mandaba. Sabemos que el señor gobernador civil, de acuerdo con el señor director de sanidad, han tomado las medidas que el caso requiere.

Grana, 26.

Ha sido propuesto para director de la escuela de Bellas artes de esta ciudad, el concejal del municipio D. Manuel Obregón.

Valls, 26.

Ha quedado instalada definitivamente la sociedad de San Vicente de Paul. El objeto de dicha asociación es ofrecer consuelos y auxilios materiales á las familias desgraciadas.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división del

Exército, y el capitán de la escuadra D. José Gómez.

Estos días han circulado por Madrid diferentes noticias anuncianto que el Sr. Martos había aconsejado á sus amigos de Valencia que debían adoptar el

concepto de los sacerdos desgraciados, indignos de vestir.

Lo que yo honro en participar, á V. E. por si merece su superior aprobación, el etcetera.

parece que el director general señor Cotero está dispuesto á aceptar la anterior súplica, encabazonando la suscripción, que será secundada por todos los individuos del cuerpo.

Ayer llegaron á ésta el general Rodríguez Arias, jefe de la tercera división

educciones para la elección de los concejales.

Va firmado este documento por el señor ministro de los asuntos exteriores, entre los firmantes se hallan algunos, no todos, los ministros del gabinete que presidió el Sr. Cánovas hasta el 3 de enero; los diputados que votaron a dicho señor en esa fecha para constituir al frente del Gobierno, excepto hecha de los militares hoy en las filas intrasigentes, católicos de la universidad Central, ex-subsecretario, ex-direc-

toras y ex-gobernadores, capacidades científicas, notabilidades literarias y periodistas: estos formarán las comisiones auxiliares en concepto de secretarías.

Solo dice que firmarán hoy o mañana el manifiesto algunos radicales, pero si no lo firman, se nos asegura que aparecerá después algunas adhesiones de radicales que no piensan como los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

Pasado mañana publicará el *Globo* dicho importante documento.

Insistimos en que la anunciada comisión de gobernadores civiles no será ésta, y que probablemente quedaría acordada en el consejo de ministros de pasado mañana.

Hemos visto hoy cartas de personas de significación e influencia, en alguna partida avanzada, en las cuales se ha constatado que los delegados del gobierno en las provincias donde aquellos se proponen luchar en las elecciones próximas, responden con verdadera imparcialidad a las órdenes del ministro de la Gobernación, y han hecho que el congreso electoral sea una verdad, atendiendo sinceramente a los elementos de oposición en sus reclamaciones.

El director general de Instrucción Pública, acompañando el oficial del negocio Sr. Robledo, ha visitado esta tarde la escuela modelo de párvulos agregada a la Escuela Normal, y al de profesores.

El Sr. Cerdanya fue recibido por los directores y maestros del establecimiento, y quedó altamente satisfecho del estado de la Escuela, indicando la conveniencia de adquirir material de enseñanza, para cuyo objeto la dirección destinaria los recursos suficientes.

Terminada la visita, pasaron los señores Cerdanya y Robledo a las escuelas que la dependencia del ayuntamiento, y por escrituras del Sr. Gil, se construyeron en lugar próximo a la Normal, y merecieron grandes elogios el estado de aquellas escuelas del mismo ilustrado funcionario.

Anoché a las ocho y media se reunió la comisión que entiende en los asuntos referentes a la estación de la langosta, habiendo continuado la discusión del reglamento para la ejecución de la ley.

Mañana volverá a reunirse y dejará ultimada seguramente la aprobación total del reglamento.

Habiéndose dispuesto por el ministerio de Ultramar que el vapor-correo trasatlántico, que debió salir del puerto de Cádiz el 3º del corriente, retardaría su salida veinticuatro horas, se admitirá toda la correspondencia que se deposite en los buzones de la administración central hasta las siete de la tarde de mañana 29.

A última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena, 27 (retrasado). La Cámara de señores ha aprobado los tratados de comercio concluidos por el Gobierno austriaco con Italia y Francia.

En la sesión de ayer de la Cámara de Señores, se leyó el decreto declarando terminada la legislatura.

La próxima ha sido convocada para el 1º de marzo.

Ha surgido una crisis ministerial en el gabinete servio, a consecuencia de una operación de crédito realizada por uno de los ministros, con la cual no están contentos sus compañeros.

Calcutta, 27. Reina una espantosa anarquía en el interior del Afganistán.

Algunas tribus rebeldes han atacado a Yucub-Khan, por considerarlo favorable a los ingleses.—*Fabra.*

Según nuestras noticias, al ilustrado coronel de infantería de marina, teniente de navío de primera clase de la armada 1º Melchor Ordóñez lo ha sido conferida una plenipotencia con objeto de negociar en el imperio de Annam (Indo-China) un tratado de comercio y política que será de gran importancia para el porvenir de nuestras islas Filipinas.

El Gobierno ha dado órdenes para que uno de los buques de guerra surten en el apostadero de Manila para a Saigón las órdenes del referido diplomático, a quien acompaña como secretario el Sr. Edudayen, hijo del señor ministro de Ultramar.

Parce que será nombrado para reemplazar al Sr. Camacho, en la comisión de reformas en la organización administrativa civil y económica, y en el procedimiento administrativo, otro individuo del partido constitucional que ha demostrado en el Senado gran competencia en la materia.

Es probable que en el próximo consejo de ministros el señor marqués de Orovio someta a la aprobación de sus compañeros un proyecto de decreto relacionado con la enajenación de los montes del Estado.

Este madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 23. (3'12 t. urgente.) Según noticias autorizadas originadas en el Consejo de ministros que se acaba de celebrar, bajo la presidencia del mariscal Mac-Mahon, ha declarado éste que estaba firmemente resuelto a no ceder en la cuestión relativa a los mandos militares, y que antes de transigir sobre este asunto preferiría presentar la dimisión del cargo de presidente de la república.

Constantinopla, 23. Kiani-hajá ha sido nombrado ministro de Hacienda.

El gobernador civil de la provincia ha impuesto 1600 rs. de multa al empresario del teatro de la Comedia por haber exhibido la caricatura de un personaje político en una de las últimas representaciones dadas en aquel coliseo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha consultado al consejo de Estado, si en vista de lo que dispone la ley electoral vigente manteniendo las mismas secciones en los distritos, al mismo tiempo que altera las bases del derecho del sufragio en las provincias de Navarra y las Vascongadas, procede mantener también la división de las secciones con menos electores, o hacerla nuevamente.

Paris, 23. La comisión encargada de abrir una información sobre los abusos de la policía de París está presidida por el ministro del Interior.

Paris, 23. La noticia de las declaraciones hechas por el mariscal Mac-Mahon en el Consejo de hoy, ha producido grande alarma en la Bolsa, bajando el 3 por 100 francos 50 céntimos y el 3 por 100 60 céntimos.—*Fabra.*

Paris, 23. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francos, 47-65. El 3 por 100 id., 5113-55. Exterior español, 413 1/2 (bolsín 13 1/2). Interior id., 40 (bolsín 42 1/2). Amortizable a 100 (bolsín 21 1/2). Obligaciones de Cuba, a 42 1/2 (bolsín a 442-50). Consolidados ingles, a 95 1/2.

La noticia de haber fracasado la operación de crédito concertada por el señor marqués del Pezo de la Merced, con casas extranjeras, para llevar a cabo la rescisión del contrato con el banco Hispano Colonial, no solo es completamente inexacta, sino que revela un desconocimiento perfecto del asunto. El señor ministro de Ultramar no ha podido concertar operación alguna y con tanta anticipación, porque el

proyecto de rescisión con el Banco ha de verificarse después que así lo acuerden los acuerdos, y dicho es éste, que era de todo punto imposible que el Sr. Edudayen pensara en negociar operación alguna anterior de conocer la opinión del Banco y si esto establecimiento de crédito lo quería encargarse de la operación.

Habiéndose dicho en algunos círculos, quizás con finos intereses, que la lista de marcas que produjo el encuentro entre el muerto del accidente propietario Sr. Gaudínez, había sido comprada en casa de D. Carlos Prats, la *herencia*, que publicó la primera noticia del suceso, declara en su número de hoy, que cumplió a su buena fe manifestar que el avocado y su testamento fueron adquiridos en otro establecimiento que no goza del mencionado crimen.

Además, dicen los mencionados documentos que se complacía en reconocer que el Gobierno está dispuesto a dejar en completa libertad el cuerpo electoral, y están seguros que las nuevas Cortes serán la expresión más fiel y genuina de la opinión pública.

El Tiempo desmiente la noticia de que se vayan a formar tres tribunales para la continuación de los ejercicios de oposición al ministerio fiscal.

Este, sobre quebrantar la unidad del acto con relación a jueces y oportunistas, circunstancia muy crucial, ofrece el inconveniente de hacer necesario un número de abogados, católicos y maestros de que sería muy difícil poder disponer con la brevedad apotocida.

Otra será la resolución que se dicta probablemente antes de terminar el mes.

No es exacto que la circular que pliega dirigir al Sr. Alvarado a los funcionarios del ministerio fiscal, se refiere esquivadamente a la persecución del juez.

Sobre este asunto los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia dictaron el año pasado las disposiciones oportunas, circuladas a los gobernadores y presidentes y fiscales de las audiencias.

Estas disposiciones se cumplen y se seguirán cumpliendo con toda puntualidad.

La circular del señor fiscal del Supremo tendrá un carácter más general.

Después de tanto como se ha dicho en la prensa acerca de la venida del ilustre general Martínez Campos, nos parece conveniente dar a conocer las palabras que se le atribuyen pronunciadas por él el mismo día de la salida del último correo.

Una carta escrita por persona que nos merece entera fe y crédito, y que hemos visto, dice en uno de sus párrafos:

"Tengo por enteramiento ciertas las palabras que se acuerdan al general Martínez Campos. -No solo no aspiró a formar gobierno en España, sino que tampoco tiene interés en continuar gobernando en Cuba, donde permanecerá, sin embargo, mientras el gobierno juzgue que mi permanencia es conveniente para el país."

Anche fué denunciado nuestro colega los *Debates* por su artículo, titulado "El problema".

Sentimos este nuevo porzance del diario constitucional.

Un día 5 otro comenzará a repartirse la Guía de Madrid correspondiente a este año, pues se había terminado su impresión.

Es una muestra de la actividad y celo del señor barón de Cárdenas, director de la Imprenta Nacional, pues sabido

que desde hace tiempo no se publicaba dicho libro hasta el mes de marzo.

Entre los firmantes del manifiesto del Sr. Castellar, que mañana debe publicarse en el *Globe*, figura el esplendido autor dramático D. Eugenio Selles.

Asimismo dio su anunciada conferencia sobre el Congreso penitenciario de Stockholm, en el Ateneo de Madrid el señor Lasers, que expuso con gran claridad el carácter de los diferentes sistemas penitenciarios.

Dijo el *Cronista*: "Hemos tenido ocasión de ver cartas que han dirigido algunas personas importantes de la Iglesia a ministeriales caracterizados, felicitándoles por la imparcialidad con que se ha formado el censo electoral, lo cual da grandes garantías a todos los partidos para la lucha en los comicios, caso de procederse a nuevas elecciones."

Además, dicen los mencionados documentos que se complacía en reconocer que el Gobierno está dispuesto a dejar en completa libertad el cuerpo electoral, y están seguros que las nuevas Cortes serán la expresión más fiel y genuina de la opinión pública.

Nos sorprendió la circular del Sr. Castellar, que manifiesta que la novena de Nuestra Señora de la Providencia en Canchichinos, a las diez habrá misa mayor y por la tarde, a las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Bernardo Barbero, terminando con la reserva, lotería, salvo y ol Magnificat.

—Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, San Ginés, Loreto y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

—A las tres de la tarde, la eucaristía de María Santísima del Socorro, establecida en la capilla del Obispo, hace el devoto y ulísimo ejercicio en preparación a la buena muerte, será dirigido por el Sr. D. Pedro A. Palomino.

Visita de la corte de María. —Nuestra Señora de Monserrate en su iglesia, o la de la Cabeza en San Ginés.

TEATRO DE APOLLO.

SRECIOS.

Palcos, 40 reales.

Balcones, 10 reales.

Delanteras, 7, 6 y 5 reales.

Asientos, 3 reales.

SNACOLE.

BENEFICIO DE CASTILLA.

VIAJEROS PARA PUERTO-RICO Y HABANA. —J. Ramírez, Alcalá, 12.

LA TOS CURADA.

por la pasta pectoral del Dr. Andreu, de Barcelona. Caja 8 rs., en las mejores farmacias de España.

ESTARNECA LAQOTADA NESTLÉ, UNICO.

Depósito autorizado: Preciados, 8, ultramarinos.

GRAN ALMONEDA.

de los ricos muebles de un embajador.

Hay un elegante gabinete de palo santo forrado en raso, comedor de roble tallado y un piano francés. S. Agustín, 2, 2½ duc.

EL ESTABLECIMIENTO DE PRESTAN.

Edificio de la calle de Sevilla, 2, se ha trasladado Carrera de San Jerónimo, 32, pral.

CH (REUS) CEPA-MACON.

Primeros premios todas exposiciones, y

Paris, 1878. Vino fino mesa pura elaboración Burdeos. 4 y 5 rs. botella.

Depósito central: Madrid, Flora, 8; Prat,

Arenal, 8; Arana, Preciados, 9, todas tiendas, restaurante.

CONTRA LA TOS.

y demás enfermedades de los aparatos respiratorio y urinario.

LA PASTA BALSAMICA.

(BOMBON) DE BREA VEGETAL

de PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ de Murcia,

de España.

P. F. RUSS,

FABRICANTE DE PETACAS

Y OTROS ARTICULOS DE PIEL.

HA TRASLADADO SU FABRICA A LA CALLE DEL

DUQUE DE ALBA, 11.

EN LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Mayor, 120

INFANTERIA.

INFANTERIA DE LOS CUERPOS Y JEFES QUE LOS MANDAN.

Rey, coronel D. José Gil Horcajada, en Alcañiz.

Reina, D. Matilde Posada Gareca, en San Sebastián.

Príncipe, D. Manuel de la Canal González, Ordizia.

Princesa, D. José Blanco Hernández, Madrid.

Infante, D. Ángel Aznar Butraguer, Zaragoza.

Infanta, D. Carlos Álvarez de Toledo, Campaña, Burgos.

Infanta, D. Fernando de Alarcón, Zamora.

Infanta, D. José Claudio Chinchirón y Jus, Durango.

Infanta, D. Manuel Carrascosa García, Cádiz.

Infanta, D. Bernardino Camacho, Sevilla.

Infanta, D. Antonio Linares Pombo, Cartagena.

Infanta, D. Fermín Jardines Alvarez, Elizondo.

Infanta, D. Vicente Martínez y Pérez, Madrid.

Infanta, D. Francisco Ravina y Medina, Tudela.

Infanta, D. Agustín Salinas y Nieto, Lérida.

Infanta, D. Emilio Ferrer Sarasa, Guernica.

Infanta, D. Vicente Ponce y García, Tarragona.

Infanta, D. Antonio López y Gómez, Almería.

Infanta, D. Félix Campuzano y Escudero, Figueras.

Infanta, D. Tomás González Tablas, Zaragoza.

DIARIO VERTICAL. SE VENDE. Paz, 25, pral. puede verse.

### PAPEL DE ENVOLVER

(PERIODICOS) A 24 rs. PUEBLA, 6.

### BIZCOCHOS FANTASIA.

De estos muy celebrados bizcochos de la fábrica de Vilas y compañía, propios para postres, se reciben en las tiendas de 1 y 2 kg., especialmente para regalo.

No venden Clavel, 8.

SE NECESITAN DOS MATHIS-Simonos sin hijos, licenciados de la guardia civil, cuyas mujeres sean buenas cocineras, para porterías. — Presentarse, Villamagna, 6, pral.

32 RS  
ROCA PARA LEGITIMO

### ANTEOJOS LEGITIMOS.

cristal de roca del Brasil, garantizado por J. Dubosc; 1999 reales a quincena, prueba que no es roca pura. Armas de oro de 100 rs. Gemelos para vestir desde 32 rs. Se han recibido las últimas novedades en bisutería para luto con engarces de oro y plata de ley. Diamantes americanos. Arenal, 19 y 21. Bilbao. Correos, 28. — Diciendo el grado de la vista, se mandan a provincias.

ANTICIPOS A CLASES PASIVAS, OFICIALES, militares o hipotecas de fincas. Silva 40 y 42.

### RETRATOS.

Ampliaciones: bustos a tamaño natural (75 por 55 centímetros), viéndose o no las manos, directorio reproducidos de otros por artistas que sean, pintados al óleo sobre fotografía, 400 rs. Se garantiza el parecido y la buena ejecución; véanse las muestras. Otros tamaños y formas, ó en negro, ó precios convencionales. Carrera de San Jerónimo, 16. E. Otero.

LA ILMA. SEÑORA Y

D. NATIVIDAD SARMIENTO DE PARDO, falleció el dia 21 del corriente.

R. I. F.

Su esposo el Ilmo. señor D. Manuel Pardo y Sanchez-Salvador, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes y amigos la acompañaron a Dios y se sirvieron asistir a la misa de novenario que se ofició en su alma se celebró el 29 del corriente a las once y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Sebastián, en lo que recibieron un señalado favor.

El duelo se despidió en la iglesia. — No se reparten esquelas.

### FALSAS.

En la calle del Prado, 7, entresuelo derecha, se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, utilizando las presencias del vendedor, y se compra toda clase de alhajas y joyas. Solo se compran en la 1.º de febrero.

COCHEADA DEL TRAMVIA DE ESTACIONES y MERCADOS. — Desde el dia 1.º de febrero próximo, el último viaje de la noche se verificará saliendo un coche de la Puerta del Sol en dirección al barrio del Pacífico a las doce y media.

COMISION LIQUIDADORA DE LA MIMA. — En los almacenes de la misma, sitos en los Docks (Pacífico) se adjudicarán el dia 10 de febrero, a la persona que hiciese mejor proposición, 2000 litros de rosas imperiales, bajo el tipo mínimo de 125 pesetas y 198 kilos de té de pan, al tipo de 155 céntimos de peseta. Las demás condiciones para la venta a que debe sujetarse, o rematando, pueden examinarse todos los días no feriados de once a cuarenta de la tarde, en los referidos almacenes. — P. O. — El dep. Domínguez Ortiz de Pineda.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRAMVIA. — Se recuerda a los poseedores de acciones de esta compañía, que el plazo señalado para satisfacer 10 pesetas por acción, correspondiente al primer dividendo pasivo de la serie de los cuatro acordados en junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el dia 10 del corriente mes, finalizó el 31 del mismo, y que esperado dicho plazo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de esta sociedad, se declararán caducadas todas aquellas acciones que no hayan pagado en la caja de la misma, situada en el paseo de los Ochojos, fuera de la puerta de Toledo, de once de la mañana a cinco de la tarde, la cuota que les corresponda.

Madrid 28 de enero de 1879. — Por acuerdo del consejo, el secretario, José Rodríguez Alvarrez.

A CREDITADOS ARBOLES A frutales y sombra, de los viveros del Parral, Aranjuez, Felipe III, 9, tienda Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ASILLERIAS. Reina, 6, bajo.

ARANAS, ESCOPETAS, QUINCALLA Últimos días de venta. Grandes rebajas. Liquidación, calle Ma-

GE ALQUILA UN GRAN LOCAL con dos puertas para tienda o almacenes, en la calle del Turco, num. 14, y dos ventanas al del Florín, y siete habitaciones, cocina y patio con su fuente.

DE VIVA VOZ.

Francés, sistema Sampol, basado en las mejores reglas gramaticales y fundado en los mismos principios que usa el hombre al aprender su lengua madre, es el único por el cual se aprende a hablar, lo que no se consigue con ningún otro método, leer, escribir y traducir sin gramática, ni conjugaciones, ni ningún libro. Costantilla de Capuchinos, 3/2. Madrid. Sampol enseña a las señoras. Recibo de 2 a 5.

MAQUINA DE COSER. Se vende P. Humilladero, 3, 3.

DOR AUSENTARSE SU DUEÑO se medican combatir las sordorras y toda clase de enfermedades de los oídos, en buen punto. Corredora Alcalá, 17, puesto de pan darán razón.

AUDITINA.

Este medicamento combate las sordorras y toda clase de enfermedades de los oídos, en buen punto. Corredora Alcalá, 17, puesto de pan darán razón.

ESTRACCION DE MUELAS. Sin dolor. — Esquer, médico cirujano dentista. Montaña, 35, y Pontejos, 6, botica.

CABALLERIA.

NOTICIAS PERSONALES.

DESTINOS. — Ha obtenido en el regimiento de Toledo, número 33, el teniente D. Domingo Ortiz y Ortiz.

En el de Mallorca, número 13, el capitán D. José Diaz del Castillo.

En el de Leon, número 38, el teniente D. Salustiano Ortega Anglano.

En el de Soria, número 9, el capitán D. Antonio Casas y Blanco.

En el de Almansa, número 18, el de igual clase D. Casimiro Cobreros y Nuñez.

En la reserva de Cádiz, número 12, el teniente D. Pedro Pérez Tierra.

En la de San Sebastian, número 81, el capitán D. Angel Fernandez y Martínez.

En cazadores de las Navas, número 40, el de igual clase D. Antón Rubín Homen.

En cazadores de Tarifa, número 8, el teniente D. Ricardos González Núñez.

En el regimiento de San Fernando, número 11, el alférez D. Francisco Garrido y García.

En el de Vad-Ras, número 53, el de igual clase D. Carlos González Moro.

INSTANCIAS. — A informe de Cuba la promovida por el alférez D. Damian Aragon Cámaras en sueldo de abono de sueldo, y desestimada la del de igual clase D. Antonio Falseto Franco, en petición de mayor antigüedad.

Remitida a Guerra la del capitán del regimiento de América, número 14, D. Felipe Vicente y Ascarza, solicitando cruz blanca del Mérito militar, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 22 de enero del año último.

La en que el capitán de la reserva de Córdoba, número 9, D. Bonifacio Segui Rincón pide su retiro.

La del sargento primero del regimiento de Vizcaya, número 84, Leandro Ureña y Morino en que solicita su licencia absoluta.

Al consejo Supremo de Guerra y Marina se ha cursado la del comandante D. Pedro López Fabra en sueldo de la cruz de San Hermenegildo.

Para informe al regimiento de Sevilla, número 33, la del sargento segundo Mariano Caballero Lúcas en solicitud de recompensa.

Ha quedado sin efecto la que tenía promovida el alférez graduado, sargento primero del regimiento del Príncipe, número 3, Miguel Lostao Orol, en la que pedía recompensa por servicios prestados en Cuba.

Idem la del sargento segundo Cristóbal Forner Vilas, que se halla en situación de reserva, en solicitud de pase á la guardia civil, por no reunir condiciones.

CRUZES. — Se ha concedido la roja de primera clase de Mérito militar, por servicios en la isla de Cuba, al teniente D. Félix Pareja y García.

La de segunda clase al comandante D. Matías Fernández Sanz.

Al coronel graduado, teniente coronel, en comisión activa en Castilla la Nueva, D. Santiago Perdiguer y Benedit.

La de primera clase al comandante graduado, teniente del ejército de Filipinas, D. Clemente Ruiz de Porras.

La de San Hermenegildo al capitán del regimiento de Luzón número 88, D. Martín García García.

Al comandante del de Vad-Ras número 53, D. Cristóbal Gómez González.

Al capitán de Covadonga número 41, D. Francisco García Herrero.

La medalla de la guerra civil á los comandantes del regimiento de Leon número 22. Eduardo Pereira Casal y D. Ildefonso González Egido.

Al teniente D. Enrique de los Santos Pérez.

Al sargento primero Romualdo García Ruiz.

A los segundos Joaquín Sanz Lagunes, Federico Gómez Carrillo, José Donato Fresnedo y al maestro armado D. José Rotondo Old.

Al coronel del de Leon número 38 Juan Martínez Mata.

Al alférez del de Baleares número 42, D. Joaquín Roman Lozano.

GUARDIA CIVIL.

### SERVICIOS DEL CUERPO.

Madrid. — Buitrago. — A consecuencia de un vuelo que sufrió el coche-correo en el alto del Campanario, los guardias Eliaso Lanzadera y Francisco Melero tuvieron la suerte de prestar eficaces auxilios á los viajeros que conducía dicho carruaje, poniéndole al mismo en disposición de continuar su marcha.

Ciudad Real. — Almagro. — Secundando las instrucciones del capitán teniente D. Francisco Martínez, han sido capturados por el cabo segundo Francisco Espadas y guarda Hernanegildo Callejarrado, los famosos criminales Leandro Arreaza y su hijo Casimiro.

Barcelona. — Bruch. — Como expedidor de moneda falsa ha sido reducido á prisión por los guardias Juan Vidal y Juan Ruidomés, el paisano vecino de Tárrega José Martí Roselló.

Lérida. — Ager. — En el acto de intentar robar la casa

### OCCASION.

Plano vertical, extranjero, se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, utilizando las presencias del vendedor, y se compra toda clase de alhajas y joyas. Solo se compran en el 1.º de febrero.

COCHEADA DEL TRAMVIA DE ESTACIONES y MERCADOS. — Desde el dia 1.º de febrero próximo, el último viaje de la noche se verificará saliendo un coche de la Puerta del Sol en dirección al barrio del Pacífico a las doce y media.

PRACTICANTE. — SE NECESA uno con buena práctica farmacéutica. — Corredora alta, número 3, darán razón.

DIANO VERTICAL. — Se ceden tres habitaciones principales, lujosamente adornadas, con toda asistencia. Razon, Plaza Mayor, 29, salon especial de limpia-bolas.

DIANO VERTICAL EN BUEN USO. — De alcances y Mercados.

EL mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su efecto agradable y su acción segura constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

En Paris: M. E. FOURNIER & Cie, 15, rue de Londres.

Depósito en España, en todas las buenas Farmacias.

VINO de QUINA FERRUGINOSO

del Profesor OSSIAN HENRY,

MEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC. PREMIO MONTEYON

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su efecto agradable y su acción segura constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

En Paris: M. E. FOURNIER & Cie, 15, rue de Londres.

Depósito en España, en todas las buenas Farmacias.

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

á los Niños descoloridos; á los Raquiticos;

á las Jóvenes que se desarrollan;

á las Señoras delicadas;

á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;

en la Diarrea verde de los niños;

en las Convalecientes; á los Ancianos debilitados;

en las Enfermedades del pecho;

para la Inapetencia;

en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Perdida de las fuerzas;

en las Fracturas, para la reconstrucción de los huesos;

para la Cicatrización de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

NO MAS THE.

Aguardiente higiénico-digestivo á 8 rs. botella. Felipe III (antes Botero), número 9.

LA PLAZA DE CONSERVE Y LITERATURA.

Repostería del casino de Chamberí se halla vacante; se admiten proposiciones de 6 a 10 de la noche durante seis días, en su local calle del Palacio, número 14, pral.

NO MAS TOS.

HELICINA VEGETAL.

Curación rápida y segura de toda clase de toses, por rebeldes que solo curando la catarral en 24 horas. Jarabe á 12 rs. frasco; pastillas á 12 rs. caja y pilardas á 40 rs. caja. Exito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos.

EL SEÑOR

D. AGUSTIN VILLOTA Y QUINTANA

Falleció el 20 de enero del presente año.

R. I. P.

Su desconsolada viuda dona Maximina Gutierrez y Nava; sus hijos, hermanos políticos, sobrinos y demás parentos y testamentosarios, suplican á sus numerosos amigos que sirvan asistir á la misa de novenario que por el eterno descanso del alma de dicho señor se ha de celebrar el miércoles 29 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Sebastián de este coro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despidió en la iglesia.

EL QUE SE HAYA ENCONTRADO UN PERRO NEGRO, DE CABELLO NEGRO, DE OJOS NEGROS, DE PESO ENTRE 12 Y 15 KILOS, DE CABEZA GRANDE, DE COLA LARGA, DE PESO ENTRE 25000 Y 25500 DUROS